

RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25 /
FORMULARIO DE OFERTA

A: Hospital Santa Rosa del Aguaray /

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L.**

RUC: **787.858-3**

Dirección: **Calle Caacupé N° 44 casi Defensores del Chaco – CORONEL OVIEDO - PY**

Números de teléfono: **(0521) 203 686 (0981) 321 084**

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

- b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.
- c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
- e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.
- f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
- g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
- h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.
- i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente, me comprometo a comunicar a la convocante de inmediato.


FRANCI
Emprendimientos
Caacupé N° 44 c/ Defensores del Chaco
Coronel Oviedo - Paraguay

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.

0000001


proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

- j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.
- m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.
- p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, de la garantía del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma:

Nombre:

En calidad de: GERENTE - PROPIETARIO


Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c. Carmelo Del
Coronel Oviedo, Itapúa, Paraguay
0521 203 686 - 0521 203 438

Licitación: 468104 - ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES

Grupo 1 - CONFECCIONES TEXTILES				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	1.000,00	37.500	37.500	37.500.000	marca: Parantex fabricante: Parantex procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: No aplica
						Total por Grupo:	37.500.000	
						Total General Calculado:	37.500.000	

Firma:

Aclaración: FRANCISCO ROTELA

En calidad de: GERENTE – PROPIETARIO



FRANGI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelina
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 468104 ✓

A: Hospital Santa Rosa del Aguaray

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela** para el procedimiento de contratación con número de ID **468104**, para el suministro de: **ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES** Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY** por la suma de **GS. 2.500.000 (GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.
 - a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
 - b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
 - c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.
 - d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
 - e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre **FRANCISCO ROTELA**
En calidad de **GERENTE PROPIETARIO**

Firma Juan A. Benítez
Debidamente firmado para firmar la garantía por y en nombre de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**
El día 03 del mes de Julio de 2025.

CORRESPONDE A HOJA DE CERTIFICACION N° 352624: S "PJE-2025", CONSTE.-


MIRTA E. BENÍTEZ de SACHELANI
NOTARIA PÚBLICA
REG. No. 1.098

Independencia Nacional 122
Telef: 0521 202874 Cnel. Oviedo Paraguay
email: escri.mirtabenitez@gmail.com

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.

0000004



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
 (Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)



No. 1.098
 Independencia Nacional 122
 174-Cnel. Oviedo Paraguay
 abenitez@gmail.com

SERIE PJE-2025



ESCRIBANO : MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE SACHELARIDI
 LOCALIDAD : CORONEL OVIEDO
 REGISTRO : 1098

Nº 000352624

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 1.098 con asiento en CORONEL OVIEDO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en FORMULARIO DE
DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTOS DE OFERTAS - ID.468.104
han sido puestas en mi presencia por

de SACHELARIDI
 NOTARIA PÚBLICA
 No. 1.098
 Independencia Nacional 122
 174-Cnel. Oviedo Paraguay
 abenitez@gmail.com

a) FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ documento 787.858

con domicilio en CORONEL OVIEDO - DPTO. CAAGUAZÚ

b) ***** documento *****

con domicilio en *****

c) ***** documento *****

con domicilio en *****

d) ***** documento *****

con domicilio en *****

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 70 T, VIII 2025, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 07:20 horas del día 03 de JULIO del año 2025.-

SACHELARIDI
 NOTARIA PÚBLICA
 No. 1.098
 Independencia Nacional 122
 Oviedo Paraguay
 abenitez@gmail.com

M. Benitez

MIRTA E. BENITEZ de SACHELARIDI
 NOTARIA PÚBLICA
 REG. No. 1.098
 Independencia Nacional 122
 Telef: 0521 202874-Cnel. Oviedo Paraguay
 email: escrimirtabenitez@gmail.com

FRANCIS
 Emprendimientos
 Juan A. Benitez 136 C/ Carmelo Peralt
 Coronel Oviedo de mi País
 0521 203086 0521 203 435

Firma y Sello del Notario

0000005

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ ✓
RUC:	787858-3
Nombre de Fantasía:	FRANCI Emprendimientos
Representante Legal:	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Tipo de Proveedor:	Persona Física - Bienes y Servicios
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Teléfono:	203686
Correo Electrónico:	franci_rotela@hotmail.com
Página Web:	

N°
184958
9



f3a066117904ed0c3d6a391e7e3180515dde9bb0

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.) ✓	16/10/1992		18/07/2009
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	21/05/2009		18/08/2009
095 - DOCUMENTO QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DE LA EMPRESA - REPORTE DNCP	18/03/2021		19/03/2021
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	13/05/2021		19/05/2021
102 - CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORAS DEL ESTADO. L	06/10/2021		19/11/2021
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	21/11/2023	18/10/2025	22/11/2023
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	02/07/2025	31/07/2025	02/07/2025
Impuesto Al Valor Agregado Iva	01/07/2025	23/07/2025	02/07/2025
Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial	19/06/2025	19/07/2025	23/06/2025
Certificado de Registro General de Quiebras	19/06/2025	19/07/2025	23/06/2025
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	17/06/2025	14/07/2025	23/06/2025
Certificado de Inscripción Registro Patronal M.T.E.S.S.	27/05/2025	27/08/2025	06/06/2025
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	02/05/2025	02/05/2026	02/05/2025
Patente comercial	20/01/2025	20/01/2025	20/01/2025
Documento De Identidad Y/O Pasaporte ✓	02/08/2021	02/08/2031	02/08/2024

FRANCI
 Emprendimientos
 Juan A. Benitez 136 c. Carrero Pera
 Colonia Oviedo 2211072024
 221 203 686 0521 203 41

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social	Estado Inscripción IPS	SI	Fecha Alta AOP	01/07/1997
	Cantidad de Empleados	3	Situación	Está al Día

Ministerio de Industria y Comercio	Estado Inscripción MIPYMES	NO	Fecha de Habilitación	-
	Actividad	-		
	Fecha de Vencimiento	-	Fecha de Renovación	-

Estado Inscripción REPSE	NO	Fecha de Habilitación	-
Actividad	-		
Fecha de Vencimiento	-	Fecha de Renovación	-

4- OBSERVACIONES

1. La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.
2. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.
3. Será considerada válida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

Firma del o de los representantes legales



FRANCÍ
Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralt
Coronel Oviedo de mi País
7521 203 686 0521 203 47

RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25
FORMULARIO DE OFERTA

A: Hospital Santa Rosa del Aguaray

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: EMPORIO FERRETERIA SRL /

RUC: 80002756-6

Dirección: Paraiso esq. Guasylu

Números de teléfono: 021560220

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes,

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.


l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: 

Nombre: Axel Carmona

En calidad de: Gerente General

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy'y - Bo. Terminal

Cel.: 0981 627 068 - 0981 157 679

Asunción - Paraguay

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Licitación: 468104 - ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES

Grupo 1 - CONFECCIONES TEXTILES

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	1.000,00		36.130	36.130.000	marca Pilar fabricante Pilar procedencia Nacional Nro. de Certificado de Origen Nacional. 201156
Total por Grupo:							36.130.000	
Total General Calculado:							36.130.000	

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Firma :

Nombre: AXEL CORVALAN AMIGO

En calidad de: Gerente General

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy'y - Bo. Terminal

Cel.: 0981 627 068 - 0981 157 679

Asunción - Paraguay

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

ID.: 468104 ✓

A: HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - M.S.P.B.S. ✓

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el procedimiento de contratación con número de ID 468104, para el suministro de Confecciones Textiles.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - M.S.P.B.S. por la suma de Gs. 1.807.000 (guaraníes un millón ochocientos siete mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 de Suministro Contrataciones Públicas.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: AXEL CORVALAN AMIGO En calidad de Gerente General

Firma


EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

El día 11 de julio de 2025



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)



SERIE PJE-2025



ESCRIBANO : CESAR EUGENIO CARDENAS CAMERON
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 651

Nº 000398071

En mi carácter de Escribano Público CESAR CARDENAS del

Registro Notarial Nº 651 con asiento en ASUNCION

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en DECLARACION JURADA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

han sido puestas en mi presencia por

a) AXEL CORVALAN AMIGO documento 461.997

con domicilio en PARAISO CASI YUASY

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0, 6, 6, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 7 horas del día 11 de julio del año 2.025.

Cesar Cardenas Cameron
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 651
Teléfono 0981 429 345
Yuassy 3429 Asunción - Paraguay

Firma y Sello del Notario

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC:	80002756-6
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	AXEL CORVALAN AMIGO
Tipo de Proveedor:	S.R.L.
Tipo de Actividad:	Bienes
Teléfono:	021 560 220
Correo Electrónico:	emporio.ferre@gmail.com
Página Web:	

N°
185032
4



1969e67fd55048ab353d8334465a8324890af5a9

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Alta Documento
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	03/08/2019	03/08/2029	06/01/2023
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	30/05/2012		08/09/2014
094 - LICENCIA COMERCIAL - EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD	09/10/2014		16/09/2020
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15/03/1989		04/09/2014
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	23/07/2020		23/07/2020
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	08/07/2025	07/08/2025	08/07/2025
Impuesto Al Valor Agregado Iva	26/06/2025	19/07/2025	26/06/2025
Balance Gral. Y Estados De Resultado	18/06/2025	19/04/2026	23/06/2025
Impuesto A La Renta - Resumen De Facturacion - Impuesto A La Renta Personal	21/04/2025	19/04/2026	23/06/2025
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	19/06/2025	20/07/2025	19/06/2025
Certificado de Registro General de Quiebras	10/06/2025	10/07/2025	10/06/2025
Certificado de no Hallarse en Interdicción Judicial	10/06/2025	10/07/2025	10/06/2025
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	09/06/2025	09/07/2025	09/06/2025
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	09/05/2025	09/05/2026	09/05/2025
Patente comercial	31/01/2025	31/07/2025	11/02/2025
Certificado De Cuenta Bancaria	09/09/2024	09/09/2025	11/09/2024

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

7

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE	31/07/2024	25/07/2026	31/07/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Prevision Social

Estado Inscripción IPS	SI	Fecha Alta AOP	08/08/2014
Cantidad de Empleados	4	Situación	Está al Día

Ministerio de Industria y Comercio

Estado Inscripción MIPYMES	NO	Fecha de Habilitación	-
Actividad	-		
Fecha de Vencimiento	-	Fecha de Renovación	-
Estado Inscripción REPSE	SI	Fecha de Habilitación	19/07/2016
Actividad	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE MERCADERIAS		
Fecha de Vencimiento	31/12/3000	Fecha de Renovación	25/07/2024

4- OBSERVACIONES

1. La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.
2. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.
3. Será considerada valida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

Firma del o de los representantes legales

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

